

SESIONES ORDINARIAS
2009
ORDEN DEL DIA N° 2013

**COMISIONES DE JUSTICIA Y DE PRESUPUESTO
Y HACIENDA**

Impreso el día 25 de septiembre de 2009

Término del artículo 113: 6 de octubre de 2009

SUMARIO: **Juzgado** Federal de Primera Instancia de Fuero Universal con asiento en la provincia de Misiones. Creación. **Bianco**. (195-D.-2008.)¹

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Justicia y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley de la señora diputada Bianco, por el que se crea un Juzgado Federal de Fuero Universal, de una fiscalía y una defensoría de la justicia federal con asiento en la provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, y las que dará oportunamente el miembro informante, aconseja su sanción.

Sala de las comisiones, 15 de septiembre de 2009.

Luis F. J. Cigogna. – Gustavo A. Marconato. – Rubén O. Lanceta. – Jorge A. Landau. – María G. de la Rosa. – Alberto Paredes Urquiza. – Juan C. Morán. – César A. Albrisi. – Esteban J. Bullrich. – María J. Acosta. – Sergio A. Basteiro. – Paula M. Bertol. – Rosana A. Bertone. – Lía F. Bianco. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Jorge A. Cejas. – Nora N. César. – Genaro A. Collantes. – Diana B. Conti. – Alfredo C. Dato. – Norberto P. Erro. – Patricia S. Fadel. – Luis A. Galvalisi. – Irma A. García. – Graciela M. Giannetasio. – Griselda N. Herrera. – Beatriz L. Korenfeld. – Carlos M. Kunkel. – Silvia B. Lemos. – Marcelo E. López Arias. – Heriberto A. Martínez Oddone. – Antonio A. M. Morante. – Juan M. Pais. – Guillermo A. Pereyra. – Hugo N. Prieto. – Héctor P. Recalde. – María F. Reyes. – Marcela V. Rodríguez. – Adriana E. Tomaz.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Créase un juzgado federal de primera instancia de fuero universal con competencia en materia civil, comercial, contencioso administrativo, laboral, leyes especiales y previsional, en materia penal criminal y correccional, con asiento en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones.

Art. 2° – El juzgado creado en virtud del artículo anterior tendrá jurisdicción sobre los mismos departamentos en los que tienen competencia tanto el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Laboral de lo Contencioso Administrativo como el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional, ya existentes en la ciudad de Posadas.

Art. 3° – El Juzgado Federal de Fuero Universal de Posadas que se crea por esta ley funcionará con cuatro (4) secretarías. dos secretarías en lo penal, dos secretarías en lo civil: una secretaría de ejecución fiscal y una secretaría de previsión y leyes especiales.

Art. 4° – Créase una (1) fiscalía de primera instancia de fuero universal y una (1) defensoría de fuero universal, que actuarán ante el juzgado federal que se crea por la presente ley.

Art. 5° – Créanse los cargos de primera instancia en lo federal de juez, secretarios, fiscal, defensor público de pobres, menores, incapaces y ausentes y empleados a que se refiere a los anexos I y II de la presente ley.

Art. 6° – La Cámara Federal de Apelaciones de la ciudad de Posadas será tribunal de alzada del juzgado que se crea en virtud de esta ley.

Art. 7°: La atención del gasto que su objeto demande se imputará al presupuesto del Poder Judicial de la Nación.

Art. 8° – La Corte Suprema de Justicia de la Nación, el Consejo de la Magistratura y los organismos consti-

¹ Reproducido

tucionales, en ejercicio de las funciones que les competen, conforme a la Constitución Nacional, proveerán lo necesario para la instalación y funcionamiento del tribunal creado, dentro de los ciento ochenta (180) días de sancionada la presente.

El magistrado y los funcionarios que se designen en el cargo creado por esta ley, sólo tomarán posesión del mismo cuando se dé la mencionada condición financiera.

Art. 9° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Fabiola Bianco. – Miguel A. Iturrieta.

ANEXO I

Creación de cargos de magistrado, funcionarios y personal administrativo, técnico y de servicio del Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, provincia de Misiones.

Magistradas y funcionarios:

Juez federal de primera instancia: 1 (uno)
Secretarios de primera instancia: 4 (cuatro)

Personal administrativo y técnico:

Prosecretario administrativo: 4 (cuatro)
Jefe de Despacho de 1^{ra}: 2 (dos)
Oficial Mayor: 1 (uno)
Oficial: 2 (dos)
Escribiente: 2 (dos)
Auxiliar: 1 (uno)

Personal de servicio:

Auxiliar principal de séptima: 2 (dos)

ANEXO II

Creación de cargos de magistrados, funcionarios y personal administrativo, técnico y de servicios en el Ministerio Público.

Ministerio público fiscal:

Fiscal de primera instancia 1 (uno)
Prosecretario administrativo 2 (dos)
Oficial 2 (dos)
Auxiliar principal de séptima (servicios) 1 (uno)

Ministerio público de la defensa:

Defensor público oficial de primera instancia 1 (uno)
Prosecretario administrativo 2 (dos)
Oficial 2 (dos)
Auxiliar principal de séptima 1 (uno)

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Justicia y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley de la señora diputada Bianco, por el que se crea un Juzgado Federal de Fuero Universal, de una fiscalía y una defensoría de la justicia federal con asiento en la provincia de Misiones; y, luego de un exhaustivo análisis, aconsejan su sanción.

Luis F. J. Cigogna.